



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

19 MAR. 2018

VISTO:

El pedido de unificación de dos de sus cargos docentes realizado por el Lic. Leonardo Jones (DNI 25.710.118) por Nota CUDAP N° 540/18 ingresada con fecha 16 de febrero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Jones hace diez años que se desempeña como docente de esta Facultad.

Que a la fecha está designado en las cátedras Servicios turísticos: Alojamiento y Servicios turísticos: Agencias de viajes de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la Sede Puerto Madryn y Administración de empresas turísticas de la carrera Licenciatura en Turismo Sede Comodoro Rivadavia; con una dedicación simple en cada una de ellas.

Que la unificación de dos de sus cargos docentes simples en una semi posibilitaría que el docente se beneficiara a futuro con el cobro del incentivo a la investigación al momento de sumarse a la unidad ejecutora de algún proyecto de investigación.

Que dicha unificación no implica erogación presupuestaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Unificar los cargos docentes del Lic. Leonardo Jones (DNI 25.710.118) según el detalle que sigue: Servicios turísticos: alojamiento y Servicios turísticos: Agencias de viajes de la carrera Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la Sede Puerto Madryn, Adjunto interino, dedicación compartida; Administración de empresas turísticas de las mismas carreras en la Sede Comodoro Rivadavia, profesor adjunto regular, dedicación semi-exclusiva; desde la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSJR-SJB: 167 - 18
cbc


Mg. Patricia Viviana Pich
Decana
FHCS - UNPSJB